160522

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía JOTAYETESA S.A.

Cumpliendo con mis funciones de comisario principal he procedido al examen especial del Balance General de la Compañía JOTAYETESA S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados y evolución del Patrimonio.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión independiente sobre los mismos.

En mi opinión, los administradores responsables por la dirección de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y decisiones tomadas por los accionistas.

Los libros sociales de la Compañía, en libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros contables se llevan de conformidad a disposiciones legales.

El informe se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes, el examen de la evidencia suficiente y competente que sustenta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, adicionalmente incluyó la evaluación de la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad en el ejercicio y su consistencia con el año precedente; en conjunto proporcionando una base razonable en la expresión de la opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de JOTAYETESA S.A. presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2008, el estado de resultados no refleja ningún movimiento operacional a esta fecha, conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y normativa legal vigente en el país.

Las políticas y procedimientos de control interno adoptadas por la administración son pertinentes y suficientes y se ajustan al nivel de desarrollo organizacional de la empresa.

Atentamente

Ing. Wilson Herrera
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 AGO. 2009
VUE
IBARRA